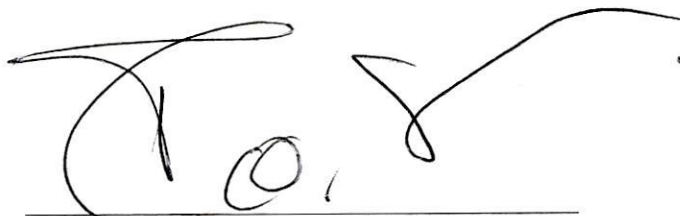


Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, acorde con su misión Contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia –SINAP- y de otras estrategias de ordenamiento ambiental del territorio, bajo esquemas de gobernanza pública, privada y comunitaria; se compromete a trabajar con eficiencia en la implementación de todas las directrices sobre seguridad y salud en el trabajo le sean aplicables y que se encuentren vigentes en la legislación colombiana, procurando la integridad física de sus trabajadores directos e indirectos, la protección del medio ambiente y mejorando continuamente su sistema de gestión.

Desde la Dirección Ejecutiva y con una participación significativa de los miembros del COPASST COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, todos los niveles de la organización se comprometen a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable, en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos, determinando controles que ayuden a minimizar el impacto que estas puedan generar, protegiendo así la integridad de nuestros empleados, proveedores, contratistas y subcontratistas que se vean involucradas en nuestros proyectos, así, como armonizarse al protocolo de otras entidades donde se desarrollen las labores. Conforme a lo que implica la implementación y ejecución del sistema, Patrimonio Natural se compromete a gestionar ante los cooperantes y /o financiadores los recursos para lograr este fin.

Todos los empleados proveedores, contratistas y subcontratistas tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, así como notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para la organización.

Se firma en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).



FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO
Representante Legal